

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

2302 SANTA CRUZ DE TENERIFE

Edicto

D./D^a Cristo Jonay Pérez Riverol, Secretario/a Judicial del Juzgado Mercantil nº 1 de Santa Cruz de Tenerife,

Por el presente, se hace saber, que en el procedimiento concursal número 23/2008, seguido en virtud de la declaración de concurso de Esel Canarias, S.L., se ha presentado el informe de la Administración Concursal al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal, junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaría del Juzgado, así como obtener las copias, a su costa.

Dentro del plazo de diez días, a contar desde la notificación a quienes se hayan personado en autos y para el resto de los interesados se computará desde la última publicación de las acordadas en el Boletín Oficial del Estado y en el tablón de anuncios del Juzgado; los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este Juzgado de lo Mercantil.

Para realizar dichas impugnaciones se necesita valerse de Abogado y Procurador.

Santa Cruz de Tenerife, 5 de enero de 2011.- El/La Secretario/a Judicial.

ID: A110002301-1